

que finaliza el plazo de presentación ante la Mesa de la subasta.

Modelo de proposición: D. ..., vecino de ..., provisto de D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del Anuncio de la subasta forestal del Ayuntamiento de Viguera de ... en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha ... de ... de 1987, ofrece por este aprovechamiento la cantidad de ... pesetas más las tasas e impuestos correspondientes.

Lugar, fecha y firma.

Nota.— Si en el acto de apertura de plicas quedara algún aprovechamiento desierto automáticamente se abre un nuevo plazo de presentación de proposiciones a contar del día siguiente con las mismas condiciones que la subasta anterior.

Viguera, a 9 de octubre de 1987.— El Alcalde.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILLASECA

Exposición pública del Pliego de Cláusulas para la contratación de las obras de ampliación del cementerio V.A.605

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal en sesión del día 16 de septiembre de 1987, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de ampliación del Cementerio Municipal se somete a información pública por el plazo de ocho días, contados a partir del de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Villaseca, 17 de septiembre de 1987.— El Alcalde Pedáneo.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Solicitud de licencia para apertura de una librería V.B.534

Doña María Rebeca Martínez Santa María solicita licencia para instalar la actividad de librería papelería en esta localidad, calle Calvo Sotelo, n.º 5 piso bajo.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Baños de Río Tobía, a 3 de octubre de 1987.— El Alcalde, Juan José Altuzarra Arenzana.

CAMARA AGRARIA LOCAL DE SANTURDEJO

Solicitud de cambio de titularidad del coto privado de caza I.O-10.110 V.B.537

Por la Cámara Agraria Local de Santurdejo se ha presentado solicitud ante la Dirección Regional del Medio Ambiente para el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza LO-10.110, a favor del Ayuntamiento de Santurdejo y ampliación del mismo con los terrenos del monte de utilidad pública n.º 77 "Urquiara", quedando en conjunto el coto con una superficie de 1.830 Has., siendo sus límites:

Norte: Término municipal de Santo Domingo de la Calzada.

Sur: Términos municipales de Pazuengos y Ojacastró.

Este: Término municipal de Manzanares de Rioja.

Oeste: Términos municipales de Ojacastró y Manzanares.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección Regional del Medio Ambiente, en Logroño, c/ Belchite, n.º 2-1.º y ante el Ayuntamiento de Santurdejo, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Santurdejo, a 1 de octubre de 1987.— El Presidente de la Cámara Agraria Local de Santurdejo.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.535

Por D. Joaquín Azofra Jiménez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar con emplazamiento en c/ El Carmen n.º 19.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 5 de octubre de 1987.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILAFRANCA, MILAGRO Y CADREITA

Exposición pública de Ordenanzas y Reglamentos V.B.538

Habiendo sido aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias celebradas el día 25 de septiembre del año en curso por las Comunidades de Villafranca, Milagro y Cadreita respectivamente las Ordenanzas y Reglamentos que han de regir la Comunidad General, Sindicato y Jurado de Riegos de Villafranca, Milagro y Cadreita.

Por el presente se comunica que durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja quedan expuestas dichas Ordenanzas y Reglamentos en las oficinas de esta Comunidad, así como en los Ayuntamientos de Villafranca, de Milagro y de Cadreita y en los Sindicatos de dichos pueblos, para que los interesados puedan examinarlas durante las horas hábiles de oficina y presentar contra las mismas las alegaciones que se consideren procedentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 201-6 del Reglamento que desarrolla la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril.

Villafranca, 28 de septiembre de 1987.— El Presidente, Javier Segura Compes.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Solicitud de licencia para la ejecución de las obras de reforma y ampliación de bodega sita en la c/ Peñacerrada V.B.536

Por parte de la Bodega Cooperativa Sonsierra se ha solicitado licencia para la ejecución de las obras de reforma y ampliación de bodega sita en la c/ Peñacerrada de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 5 de octubre de 1987.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100